



Asamblea General

Distr. general
16 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 44 del programa

Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

Relator: Sr. Azanaw Tadesse **Abreha** (Etiopía)

I. Introducción

1. En la segunda de sus sesiones plenarias, celebrada el 17 de septiembre de 2004, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo” y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión examinó el tema en las sesiones 23^a, 34^a a 36^a y 38^a, celebradas los días 3, 16, 17 y 24 de noviembre y 7 de diciembre de 2004. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña del debate de la Comisión sobre el tema (A/C.2/59/SR.23, 34 a 36 y 38). También se señala a la atención el debate general que tuvo lugar en las sesiones segunda a octava de la Comisión, celebradas del 4 al 6 y el 12 de octubre (véanse los documentos A/C.2/59/SR.2 a 8).

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General (A/59/563);

b) Nota del Secretario General de las Naciones Unidas por la que se transmite el informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre la primera etapa y los avances en los preparativos de la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (A/59/80-E/2004/61 y Corr.1);



c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la comunicación para los programas de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (A/59/207);

d) Carta de fecha 7 de octubre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas (A/C.2/59/3).

4. En la 34ª sesión, celebrada el 16 de noviembre, formularon declaraciones introductorias el Coordinador Ejecutivo del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, el Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Director de la División de Desarrollo de las Comunicaciones de la Sede de la UNESCO en París (véase el documento A/C.2/59/SR.34).

5. En la misma sesión formuló una declaración el Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (ibíd).

II. Examen de las propuestas

A. Proyectos de resolución A/C.2/59/L.18 y A/C.2/59/L.32

6. En la 23ª sesión, celebrada el 3 de noviembre, el representante de Suiza, en nombre de Suiza y Túnez, presentó un proyecto de resolución titulado “Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” (A/C.2/59/L.18). Posteriormente, el Grupo de los 77 y China, así como Alemania, Andorra, el Canadá, España, Finlandia, Francia, el Japón, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Suecia y Turquía se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución, que decía lo siguiente:

“La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 56/183, de 21 de diciembre de 2001 y 57/238, de 20 de diciembre de 2002,

Reafirmando el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumentos poderosos para promover el desarrollo socioeconómico y contribuir a la realización de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio,

1. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno de Suiza por haber organizado la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Ginebra, del 10 al 12 de diciembre de 2003, y por el apoyo y los arreglos puestos a disposición de la Cumbre;

2. *Renueva su reconocimiento* y agradecimiento por la generosa oferta del Gobierno de Túnez de organizar la segunda fase de la Cumbre, que se celebrará en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005;

3. *Toma nota* de la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre la primera fase y el avance de los preparativos de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

4. *Hace suya* la Declaración de Principios y el Plan de Acción aprobados por la Cumbre el 12 de diciembre de 2003, celebra a ese respecto que los dos documentos tengan una firme orientación hacia el desarrollo y destaca la importancia de que el Plan de Acción se ejecute efectiva y oportunamente;

5. *Acoge con beneplácito* la contribución de los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas pertinentes, incluidos el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y otras organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado al éxito de la primera fase de la Cumbre;

6. *Insta* a los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas pertinentes, incluidos el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y otras organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, a que contribuyan activamente a la aplicación de los resultados de la primera fase y al proceso preparatorio de la segunda fase de la Cumbre, así como a la propia Cumbre, con el fin de garantizar su éxito general y su impacto en el desarrollo sostenible;

7. *Toma nota* de los resultados y las decisiones de la primera reunión del Comité Preparatorio, celebrada en Hammamet (Túnez) del 24 al 26 de junio de 2004, en relación con la estructura y los productos de la segunda fase de la Cumbre;

8. *Acoge con beneplácito* el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre la gobernanza de la Internet y el Grupo de Tareas sobre mecanismos de financiación, establecidos en cumplimiento de las decisiones adoptadas en la primera fase de la Cumbre;

9. *Invita* a los países a que envíen representación al más alto nivel político a la segunda fase de la Cumbre;

10. *Reitera su llamamiento* a la comunidad internacional para que haga contribuciones voluntarias al fondo especial creado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en apoyo de los preparativos y la celebración de la Cumbre;

11. *Invita* al Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones a que transmita a la Asamblea General, en cuanto esté disponible, el informe de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.”

7. En la 36ª sesión, celebrada el 24 de noviembre, el Vicepresidente de la Comisión, Antonio Bernardini (Italia), presentó un proyecto de resolución titulado “Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” (A/C.2/59/L.32), preparado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/59/L.18.

8. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/59/L.32 (véase párr. 12).

9. En vista de la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/59/L.32, el proyecto de resolución A/C.2/59/L.18 fue retirado por sus patrocinadores.

B. Proyectos de decisión propuestos por el Presidente

10. En la 36ª sesión, celebrada el 24 de noviembre, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión (véase párr. 13, proyecto de decisión I).

11. En la 38ª sesión, celebrada el 7 de diciembre, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión (véase párr. 13, proyecto de decisión II).

III. Recomendaciones de la Segunda Comisión

A. Proyecto de resolución

12. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 56/183, de 21 de diciembre de 2001 y 57/238, de 20 de diciembre de 2002,

Reafirmando el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumentos poderosos para promover el desarrollo socioeconómico y contribuir a la realización de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio¹,

1. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno de Suiza por haber organizado la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Ginebra, del 10 al 12 de diciembre de 2003, y por el apoyo y los arreglos puestos a disposición de la Cumbre;

2. *Renueva su reconocimiento y agradecimiento* por la generosa oferta del Gobierno de Túnez de organizar la segunda fase de la Cumbre, que se celebrará en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005;

3. *Toma nota* de la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre la primera fase y el avance de los preparativos de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información²;

4. *Hace suya* la Declaración de Principios y el Plan de Acción aprobados por la Cumbre el 12 de diciembre de 2003³, celebra a ese respecto que los dos documentos tengan una firme orientación hacia el desarrollo, alienta a los países en desarrollo y desarrollados en alianza a que sigan determinando la forma en que las tecnologías de la información pueden contribuir aún más a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio¹, y destaca la importancia de que el Plan de Acción se ejecute efectiva y oportunamente;

5. *Acoge con beneplácito* la contribución de los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas pertinentes, incluidos el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y otras organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado al éxito de la fase de Ginebra de la Cumbre;

6. *Insta* a los Estados Miembros y los órganos de las Naciones Unidas pertinentes, incluidos el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las

¹ Véase la resolución 55/2.

² A/59/80 y Corr.1-E/2004/61 y Corr.1.

³ Véase A/C.2/59/3.

comunicaciones y otras organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, a que contribuyan activamente a la aplicación de los resultados de la fase de Ginebra y al proceso preparatorio de la fase de Túnez, así como a la propia Cumbre, con el fin de garantizar su éxito general;

7. *Toma nota* de los resultados y las decisiones de la primera reunión del Comité Preparatorio, celebrada en Hammamet (Túnez) del 24 al 26 de junio de 2004, en relación con la estructura y los productos de la segunda fase de la Cumbre;

8. *Acoge con beneplácito* el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre la gobernanza de la Internet y el Grupo de Tareas sobre mecanismos de financiación, establecidos en cumplimiento de las decisiones adoptadas en la primera fase de la Cumbre;

9. *Invita* a los países a estar representados al más alto nivel político posible en la segunda fase de la Cumbre que se celebrará en Túnez en 2005;

10. *Reitera su llamamiento* a la comunidad internacional para que haga contribuciones voluntarias al fondo especial creado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en apoyo de los preparativos y la celebración de la Cumbre;

11. *Invita* al Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones a que transmita a la Asamblea General, en cuanto esté disponible, el informe de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

B. Proyectos de decisión

13. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I Informe del Secretario General sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo

La Asamblea General:

Toma nota del informe del Secretario General titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General”¹;

Pide al Secretario General que en el sexagésimo período de sesiones le presente un nuevo informe sobre la aplicación de la estrategia.

¹ A/59/563.

Proyecto de decisión II
Informe del Director General de la Organización de
las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y
la Cultura sobre la comunicación para los programas
de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas

La Asamblea General toma nota de la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la comunicación para los programas de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas¹.

¹ A/59/207.